



Núm.18/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las ocho horas quince minutos del día seis de mayo de dos mil catorce, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: Dña. Marcela del Castillo Fernández, Dña. M^a Remedios de León Santana, D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Heliodoro Hernández Herrera y Dña. Giovanna del Castillo Perera.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "ordinaria", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria. La sesión se desarrolla con carácter público a partir del punto tercero del orden del día por tratarse de decisiones relativas a las atribuciones delegadas por el Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2014 que se ha distribuido con la convocatoria. Al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS ENTRE LOS DÍAS 24 DE ABRIL DE 2014 Y 1 DE MAYO DE 2014.

- Decreto número 839 de fecha 24 de abril de 2014.
- Decreto número 842 de fecha 30 de abril de 2014.

3. APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE RUTA EXTRAORDINARIAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "VISITAS GUIADAS, PREVISTAS POR LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE, ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2014".

Vista la propuesta de la Concejala delegada de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Tegueste en la que se da cuenta de la incorporación de una nueva ruta entre las previstas en

el Proyecto denominado “Visitas guiadas, previstas por la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Tegueste entre Enero y Junio de 2014”, aprobado en Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2013.

Considerando que es objetivo principal de tal proyecto realizar una adecuada planificación y organización de los recursos turísticos con los que cuenta el municipio, promocionando así, de una manera sostenible y ordenada, la riqueza cultural, arqueológica, paisajística y de productos autóctonos del territorio.

Y considerando que el atractivo que tales actividades tienen, tanto para residentes como para visitantes, ha provocado una gran demanda de los usuarios que aconseja ampliar la oferta de rutas inicialmente aprobada, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar la incorporación de la siguiente ruta extraordinaria dentro del proyecto denominado “Visitas Guiadas, previstas por la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Tegueste entre Enero y Junio de 2014”, de acuerdo con el siguiente detalle:

MAYO

Sábado 10: Visita al Centro de Interpretación Casa de Los Zamoranos y entorno.

Segundo.- Facultar a la Concejal delegada de Desarrollo Local para realizar cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

4.-ASUNTOS URGENTES. No existe ningún asunto urgente que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas veinticinco minutos, advirtiendo a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES

DÑA. MARCELA C. DEL CASTILLO DÑA. MARIA REMEDIOS DE LEÓN
FERNÁNDEZ SANTANA

D. JUAN NORBERTO PADILLA D. HELIODORO HERNÁNDEZ
MELIÁN HERRERA

DÑA. GIOVANNA DEL CASTILLO
PERERA



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg
